



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº 00057-2009-GAF/OSIPTEL

Lima, 12 de agosto de 2009

EXPEDIENTE	A.M.C. Nº 0030-2009/OSIPTEL – Proceso Electrónico
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones
OBJETO	“Contratación de un profesional para la recopilación en campo y procesamiento de la información relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Pasco”.-CC3

VISTO:

El Informe Nº 457-2009/LOG de fecha 11 de agosto de 2009, del Área de Logística en el cual se solicita la aprobación de las bases administrativas para la Contratación de un profesional para la recopilación en campo y procesamiento de la información relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Pasco.-CC3

CONSIDERANDO:

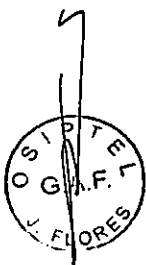
Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley Nº 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, el OSIPTEL se registró de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de adquisición de bienes y servicios mediante Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delega en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, a partir de la fecha de notificación de la Resolución, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía, entre otras.

SE RESUELVE:

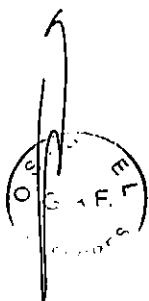
Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0030-2009/OSIPTEL - Proceso Electrónico para la Contratación de un profesional para la recopilación en campo y



procesamiento de la información relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Pasco” .-CC3.

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefatura de Logística la convocatoria del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0030-2009/OSIPTEL - Proceso Electrónico para la Contratación de un profesional para la recopilación en campo y procesamiento de la información relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de telecomunicaciones instalados en áreas rurales de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho y Pasco” .-CC3.

Regístrese y comuníquese,




DANTE RODRIGUEZ DUEÑAS
Gerente de Administración y
Finanzas